UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Corrección de errores en el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria publicada por la Resolución Rectoral de fecha 30 de septiembre de 2026 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa la convocatoria para la contratación de personal laboral investigador para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

Advertido error informático en la aplicación informática al realizar los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos de las plazas convocadas a la Resolución Rectoral de fecha 30 de septiembre de 2026, por la que se efectúa la convocatoria para la contratación de personal laboral investigador para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede realizar la siguiente corrección:

Se sustituyen los listados definitivos de admitidos y excluidos, por los documentos que acompañan a esta corrección.

Madrid, a 30 de octubre de 2026
EL RECTOR
P.D. LA GERENTE
(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM nº 68, de 21 de marzo)
P.D.F. El Vicegerente de Investigación
(Resol. Gerencia 13 de mayo de 2025, BOUC nº 16, de 20 de mayo)
Francisco López García